



HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 153, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 13:00 horas del 25 de septiembre del año en curso, en la sala de “*Previas*”, ubicada en la calle Jardín Hidalgo número 19, en el centro histórico de esta ciudad, se tuvo reunión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para tal efecto, se dio pleno cumplimiento con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; dicho órgano legislativo está conformado por los diputados José Belmárez Herrera, presidente; Héctor Mendizábal Pérez, vicepresidente; Esther Angélica Martínez Cárdenas, secretaria; la referida reunión se efectuó con el objeto de desahogar los asuntos que enlistan en el orden del día que se programó para tal fin.

Primer punto. Con fundamento en el párrafo primero del artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Secretaria de esta Comisión, la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, pasa lista de asistencia a los diputados: José Belmárez Herrera, presidente; Héctor Mendizábal Pérez, vicepresidente, Esther Angélica



HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

Martínez Cárdenas, secretaria; Estando presentes todos los diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo tanto, existen quórum y por ende se determina que son válidos los acuerdos que se tomen.

Segundo punto. De acuerdo con lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Instalación de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Orden del Día;
4. Mensaje del Diputado José Belmárez Herrera, Presidente de la Comisión;
5. Intervención de los Diputados Integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, y
6. Asuntos Generales.



HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

El diputado Presidente José Belmárez Herrera, solicita a la Diputada Secretaria Esther Angélica Martínez Cárdenas, someter a votación de los diputados presentes, el orden del día, en este sentido la diputada Secretaria, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión que ésta se aprueba por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, el diputado Presidente José Belmárez Herrera, solicita a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria de instalación, señalado lo siguiente:

“Con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta presidencia declara formalmente instalada la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí y con ello en aptitud de ejercer plena y legítimamente las facultades que le señalan los artículos 92, 96 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado”.

En el cuarto punto del Orden de Día, el diputado presidente de la comisión, comenta que es importante establecer canales de comunicación de forma permanente con los titulares del Poder



“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

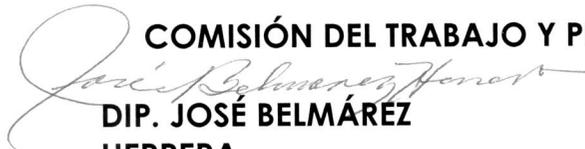
Ejecutivo, Judicial, Ayuntamientos de nuestra entidad, así como con todos los organismos en materia de trabajo, en nuestro Estado.

En el mismo tenor señala que se promoverá construir las leyes y adecuaciones a las normas que el Estado necesita para continuar avanzado, anteponiendo los intereses ideológicos, y siempre privilegiando el dialogo con grupos organizados de trabajadores y empleadores.

Refiere que se debe crear una agenda legislativa en materia del Trabajo y Previsión Social que permita, la vigilancia de los derechos de laborales, tanto del Estado como de la iniciativa privada, a fin de velar por los intereses de todos los potosinos.

Sexto punto. Asuntos generales, no habiendo asuntos que te tratar, se da por terminada la sesión a las 14:00 hrs.

COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.


**DIP. JOSÉ BELMÁREZ
HERRERA
PRESIDENTA**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA
MARTÍNEZ CÁRDENAS
SECRETARIA**





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2015, Año de Julian Carrillo Trujillo”

COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LISTA DE ASISTENCIA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2015


DIP. JOSÉ BELMAREZ HERRERA
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR MENDIZABAL PEREZ
VICEPRESIDENTE



DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS
SECRETARIA





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2015, Año de Julian Carrillo Trujillo”

COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LISTA DE ASISTENCIA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2015


DIP. JOSÉ BELMAREZ HERRERA

PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR MENDIZABAL PEREZ

VICEPRESIDENTE



DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS

SECRETARIA

